



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 356.-

POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN COORDINADORA Y SE DESIGNA COORDINADORES RESPONSABLES DE LOS TEMAS RELACIONADOS EN EL MARCO DE LA “LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”

Asunción, 27 de mayo de 2026

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/M.N.° 93/2026 del 26 de mayo de 2026, por medio del cual el Director General de Protocolo eleva a consideración la conformación de la Comisión Coordinadora y la designación de Coordinadores responsables de los temas relacionados en el marco de la “LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados”, que se llevará a cabo el 29 y 30 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N.° 5761 del 13 de abril de 2026, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la Coordinación Nacional de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercado Común del Sur (Mercosur) y se disponen medidas de Coordinación Interinstitucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conformar la Comisión Coordinadora y designar Coordinadores responsables de los temas relacionados en el marco de la “LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados”, que se llevará a cabo el 29 y 30 de junio de 2026, en Asunción, República del Paraguay, conforme a la siguiente lista:

Coordinación General	Ministro Lucas Strubing (Presidencia de la República) Ministro Fernando Franciani (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación Ejecutiva	Mag. Rolando Mendoza (Presidencia de la República) Directora A.A.T. Alice Ramírez (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Administración y Finanzas	Ministro César Ibarrola (Presidencia de la República) Ministro A.A.T. Martín Cubilla (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Secretaría General	Ercilia Gimenez (Presidencia de la República) Primer Oficial A.A.T. Juan Haseitel (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Comando Operativo de Seguridad (COSEG)	TCnel DCEM Abilio Javier Jiménez Arriola, Regimiento Escolta Presidencial
Coordinación de Protocolo	Directora A.A.T. Claudia Sosa (Ministerio de Relaciones Exteriores)



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 356.-

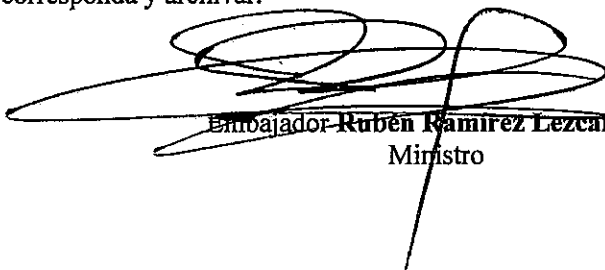
POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN COORDINADORA Y SE DESIGNA COORDINADORES RESPONSABLES DE LOS TEMAS RELACIONADOS EN EL MARCO DE LA "LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

-2-

Coordinación de Enlace Diplomático	Ministro Reinaldo Cubilla (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Acreditaciones	Director A.A.T. Ernaldo Vera (Ministerio de Relaciones Exteriores) Segundo Oficial de A.A.T. Sven Knutson (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Aeropuerto	Jazmín Lezcano (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil) Director A.A.T. Maximiliano Torres (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Alojamiento	Alicia Álvarez (Ministerio de Justicia)
Coordinación de Transporte	Director A.A.T. Roberto Krauer (Ministerio de Relaciones Exteriores) Director A.A.T. Roberto Villar (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Salud	Designado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Coordinación de Prensa	Guillermo Granel (Presidencia de la República) Lilian Quiñonez (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Infraestructura	Asistente A.A.T. Daniel Barreto (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Informática	Director A.A.T. Marco Acosta (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación Administrativa	Director A.A.T. Fernando Machado (Ministerio de Relaciones Exteriores)
Coordinación de Bilaterales	Primera Oficial A.A.T. María Mercedes Bordón (Ministerio de Relaciones Exteriores)

Art. 2° Establecer que la comisión de servicio dispuesta en el artículo precedente se realice sin perjuicio de las funciones que actualmente desempeñan los funcionarios afectados.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro